

ORDENANZA Nº: 135

AÑO: 2015

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:
ORDENANZA:***

Artículo 1: Disponer el logotipo de la propuesta ganadora que fuera presentada por los alumnos Jacqueline Zalazar y Jacinto Aloé, representantes de la Escuela superior Dalmacio Vélez Sarsfield, que se anexa a la presente, como emblema para el Programa de Extensión Legislativa anual.-

Artículo 2º: Mención especial a la participación del segundo proyecto presentado por el alumno del CENMA Sr. Matías Paredes.-

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese a quien corresponda y Archívese.-

FECHA DE SANCIÓN: 28/10/2015

Victoria P. Gotta
SECRETARIA HCD

José M. Dabbene
PRESIDENTE HCD

PROMULGADO POR DECRETO Nº

DE FECHA /

FUNDAMENTOS ORDENANZA 135/2015:

El presente tiene origen en el llamado a concurso para la creación de un logotipo para el Programa de Extensión Legislativa hecho por ordenanza Nº 154/2014.-

Aquél concurso tuvo por objeto la selección de un proyecto que identifique genuinamente al Programa de Extensión Legislativa que se lleva a cabo todos los años en este Honorable Concejo Deliberante, según ordenanza número 52/2001 y modificatorias.

Que, el mismo estuvo dirigido a los alumnos de los niveles educativos que participan en el Programa referenciado.

Que, las creaciones fueron presentadas de manera abierta y libre.

Que, por mayoría los jurados de la elección eligieron fundadamente el mejor proyecto presentado.

Dichos fundamentos fueron: que representa la juventud, la libertad, el futuro y la búsqueda constante de preguntas, respuestas y desafíos en el caminar del porvenir.

Victoria P. Gotta

SECRETARIA HCD

José M. Dabbene

PRESIDENTE HCD